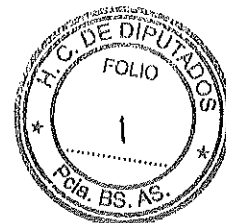


EXPIE. D- 1147

125-26



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

PROYECTO DE DECLARACIÓN

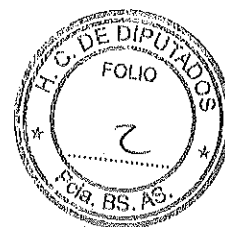
La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

DECLARA

Su beneplácito por la conmemoración del Día Mundial de la Libertad de Prensa, que se celebra cada 3 de mayo, y expresa su profunda preocupación por las reiteradas acciones del Gobierno Nacional que atentan contra el libre ejercicio del periodismo en nuestro país.

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Soledad A. Alonso".

SOLEDAD A. ALONSO
Diputada
Bloque Unión por La Patria
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.



Honorable Cámara de Diputados

Provincia de Buenos Aires

FUNDAMENTOS

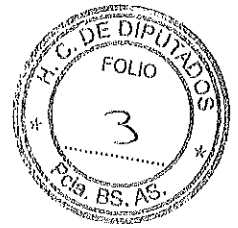
Este proyecto tiene como objeto declarar beneplácito por la conmemoración del Día Mundial de la Libertad de Prensa, que se celebra cada 3 de mayo, y expresar profunda preocupación por las reiteradas acciones del Gobierno Nacional que atentan contra el libre ejercicio del periodismo en nuestro país.

El 3 de mayo ha sido establecido por la UNESCO como el Día Mundial de la Libertad de Prensa, con el objetivo de promover la libertad de expresión, rendir homenaje a los y las periodistas que han perdido la vida en el ejercicio de su profesión, y recordar a los gobiernos la necesidad de respetar y garantizar este derecho fundamental

En el contexto actual de nuestro país, resulta urgente alertar sobre el deterioro de las condiciones para el ejercicio libre del periodismo, especialmente a partir de las políticas y discursos impulsados por el gobierno nacional encabezado por el presidente Javier Milei.

Desde el inicio de su gestión, se ha evidenciado una estrategia sistemática de hostigamiento, disciplinamiento y desfinanciamiento de los medios de comunicación, con especial énfasis en aquellos que ejercen una mirada crítica, independiente o disidente respecto del oficialismo.

Entre las medidas más alarmantes se encuentra la eliminación total de la pauta publicitaria estatal nacional, una decisión sin precedentes desde el retorno a la democracia. Esta medida afecta gravemente la sustentabilidad económica de numerosos medios, particularmente aquellos de carácter comunitario, regional o autogestionado, que dependen en gran parte de esa pauta para sostener su labor informativa.



Honorable Cámara de Diputados

Provincia de Buenos Aires

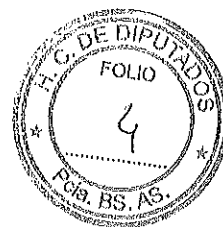
La pauta oficial no puede ser interpretada como un premio político, sino como una herramienta de política pública que garantiza el pluralismo informativo y la equidad comunicacional. Su eliminación favorece la concentración mediática y vulnera el derecho de las audiencias a una información diversa y federal.

A esto se suma una campaña de agravios y estigmatización directa contra periodistas, encabezada por el propio presidente de la Nación a través de redes sociales y declaraciones públicas. La utilización de calificativos como “ensobrados”, “corruptos”, “sicarios del periodismo” o “mentirosos” por parte del mandatario promueve un clima de hostilidad y riesgo para quienes desarrollan tareas informativas.

Estos ataques no son hechos aislados, sino que configuran un patrón de confrontación con la prensa, con el objetivo de deslegitimar su rol como fiscalizadora del poder público, y de instalar un modelo de comunicación basado en la desinformación, la unilateralidad y el silenciamiento de voces críticas.

Resulta imprescindible recordar el caso de José Luis Cabezas, reportero gráfico asesinado en 1997 por haber retratado al empresario Alfredo Yabrán, vinculado al poder político y económico de entonces. Su crimen marcó a fuego la historia del periodismo argentino, dejando en claro que “sacar una foto” podía costar la vida. A más de 25 años de su asesinato, su memoria nos interpela a no naturalizar ningún tipo de amenaza, censura, hostigamiento o violencia hacia quienes ejercen la tarea periodística. La libertad de prensa sigue siendo una conquista frágil que requiere de nuestro compromiso activo para ser defendida.

Mientras escribo este proyecto, la gravedad de esta situación quedó nuevamente expuesta, Santiago Caputo, principal asesor del presidente Javier Milei, tapó la cámara de un fotógrafo que lo retrataba mientras ingresaba al debate entre candidatos a legisladores de la Ciudad de Buenos Aires.



Honorable Cámara de Diputados

Provincia de Buenos Aires

Acto seguido, tomó su credencial de prensa para ver su nombre y le sacó una foto con su celular. Este accionar constituye un gesto inequívoco de hostigamiento y amedrentamiento hacia un trabajador de prensa en ejercicio de su labor, y no puede leerse de forma aislada, sino como parte de un clima sistemático de intolerancia hacia el periodismo crítico. El uso del poder político para marcar, identificar y exponer a periodistas configura una forma directa de violencia simbólica e institucional que pone en riesgo la libertad de expresión y busca disciplinar al conjunto de la prensa.

En paralelo, se evidencia un vaciamiento progresivo de los medios públicos, con despidos masivos, cierre de corresponsalías, suspensión de transmisiones y recortes presupuestarios en Télam, la Televisión Pública y Radio Nacional, desarticulando un sistema fundamental para garantizar una comunicación federal, educativa y culturalmente diversa.

En este escenario, el Día Mundial de la Libertad de Prensa adquiere una urgencia concreta y política, más allá de su dimensión simbólica. La libertad de prensa no puede estar sujeta al beneplácito del poder, ni condicionada al alineamiento ideológico.

Defender la libertad de prensa es defender la democracia. Por todo lo expuesto, solicito a los miembros de esta Honorable Cámara el acompañamiento al presente proyecto.

SOLEDAD A. ALONSO
Diputada
Bloque Unión por La Patria
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As